

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Radicado	05001-31-03- 018-2017-00202-00
Demandante	Jennifer Morales Muñoz
Demandados	Alberto Fredy Mora Durango y Mototransportar S.A.
Asunto	Pone en conocimiento informe títulos judiciales - Traslado transacción.
Sustanciación	1420 V

Con ocasión a la petición de informe de títulos judiciales elevada por el extremo activo, se pone en conocimiento que, de conformidad al reporte de depósitos judiciales emitido por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, el presente asunto no cuenta con suma alguna de dinero.

Por lo que se refiere a la solicitud de terminación por transacción que antecede; atendiendo los parámetros establecidos en el aparte final del inciso 1º del artículo 312 del Código General del Proceso, se deja en consideración del codemandado Mototransportar S.A. el escrito de transacción arribado por la parte actora y el codemandado Alberto Fredy Mora Durango por el termino de tres (3) días (fl. 95 a 100), vencido éste se estudiará la viabilidad de la terminación peticionada.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ